

Comisión de Acceso a la Justicia

Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad



Informe de Labores 2013

La Comisión de Acceso a la Justicia es la instancia responsable de dictar políticas institucionales, en procura del mejoramiento del acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Así como de coordinar, monitorear y evaluar su implementación y aplicación. Función que facilita el cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto internacionalmente a través de la ratificación de documentos como las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en Condición de Vulnerabilidad, como en el nivel nacional en el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas institucionales orientadas a las diversas poblaciones.

La Comisión de Acceso a la Justicia, está comprometida con la defensa y promoción de los derechos de estas poblaciones, sustentada en el convencimiento de que la justicia debe ser accesible para todas las personas, lo que implica la eliminación de barreras físicas, actitudinales, de información, de comunicación y de cualquier índole que se conviertan en un obstáculo, para el ejercicio de sus derechos.

Su visión es superar la norma, dar un salto cualitativo, pasar de la igualdad formal plasmada en los instrumentos jurídicos, a la igualdad real, con absoluto respeto de la diversidad. Por ello las políticas que orientan el quehacer judicial llevan implícita la apropiación de los principios de igualdad y no discriminación, que exigen un tratamiento dirigido a la promoción del pleno goce de los derechos humanos de hombres y mujeres, principios que obligan a realizar acciones específicas y concretas para eliminar cualquier forma de discriminación, ya sea mediante un trato idéntico o diferenciado según sea la necesidad de la persona usuaria.

Para la consecución de sus objetivos, resulta fundamental el trabajo realizado por las Subcomisiones que atienden las necesidades específicas de cada una de las poblaciones identificadas en condición de vulnerabilidad, la coordinan con otras instancias judiciales y con instituciones externas que tienen a su cargo el mandato, como entes rectores, de garantizar los derechos humanos de diversas poblaciones. Así, por ejemplo: el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), el Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Asociación Nacional de Afrocostarricenses, la Defensoría de los Habitantes, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto sobre Alcoholismos y Farmacodependencia (IAFA), el Departamento de Migración y Extranjería, entre otras.

Asimismo, bajo la dirección de la Magistrada Anabelle León, Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, se trabajó en la producción de un informe sobre el estado de aplicación de las Reglas de Brasilia, con el apoyo técnico del IJanud. El informe se encuentra en la fase final de su desarrollo, estimando que se publicará con la antelación necesaria para ser presentado en la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana.

Igualmente, a las labores que la Comisión realiza de manera regular durante el año, se sumó la ejecución de los Proyectos para la eliminación de barreras de acceso a la justicia para población con discapacidad auditiva y discapacidad psicosocial, financiados por Eurosocjal. Así, la Unidad de Acceso a la Justicia, órgano ejecutor de las políticas de la Comisión, coordinó de manera exitosa los dos proyectos obteniendo como producto final el Protocolo para la acreditación de la idoneidad de intérpretes judiciales de LESCO, y el Protocolo de atención para el efectivo acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial. Ambos proyectos, buscan garantizar el acceso a la justicia de dos poblaciones con discapacidad que enfrentan grandes barreras y obstáculos cuando acuden a los sistemas de justicia.

Es importante también señalar que en forma conjunta la Unidad de Acceso a la Justicia y la CONAMAJ, con el apoyo de la Escuela Judicial, produjeron una nueva edición de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia del las personas en condición de vulnerabilidad, ilustrada y con un formato amigable, cumpliendo así una petición realizada por el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Luis Paulino Mora Mora q.d.D.g.

A continuación se señalan las acciones realizadas por la Comisión de Acceso a la Justicia, durante el año 2013.

Personas con discapacidad

El trabajo de la Subcomisión de personas con Discapacidad, estuvo abocado principalmente a la ejecución de los dos proyectos para la eliminación y/o reducción de las barreras de información, comunicación, falta de sensibilización y capacitación que afectan a las personas con discapacidad auditiva y psicosocial que acuden al sistema de justicia.

Dichos proyectos, contaron con el apoyo económico y la asistencia técnica de Eurosocietal. El mismo, se desarrolló en dos componentes:

Discapacidad auditiva: Debido a la inopia de intérpretes idóneos para la interpretación en audiencias y diligencias judiciales, se genera inseguridad jurídica para la persona con discapacidad auditiva, vulnerando el principio de igualdad, de defensa y de no discriminación, entre otros. La ausencia de una entidad certificadora en el país que compruebe la idoneidad de los intérpretes judiciales de LESCO, llevó a la institución a emprender el trabajo para elaborar un Protocolo para la acreditación de la idoneidad de intérpretes judiciales de LESCO, que no tiene otro fin que dotar a la institución de herramientas que coadyuven en la salvaguarda de los derechos de las personas sordas. Así mismo, otro de los productos que se consiguieron con la ejecución de este proyecto, fue contar con un curso de formación básica para la actuación judicial, dirigido a las personas intérpretes que quieran fungir como tal dentro del Poder Judicial, para que se empapen del quehacer judicial, conozcan la terminología básica usada en las audiencias judiciales, y de esta forma puedan desarrollar su función de la mejor manera. Algunas de las actividades realizadas para el desarrollo de los productos fueron:

- Reuniones con la experta internacional y la Unidad de Seguimiento de Eurosocietal para la redacción del protocolo.
- Talleres de validación del Protocolo, julio 2013, 37 personas sordas e intérpretes
- Mesa de trabajo para seguimiento de validación del protocolo, septiembre 2013. 6 personas intérpretes
- Grupo de redacción del protocolo (Experta nacional y Equipo Local)
- Talleres de validación del Protocolo, julio 2013, 37 personas sordas e intérpretes
- Mesa de trabajo para seguimiento de validación del protocolo, septiembre 2013. 6 personas intérpretes

Discapacidad psicosocial: Debido a la particular dificultad para abordar la problemática de las personas con discapacidad psicosocial, quienes sufren del estigma que se origina en el proceso de salud mental que enfrentan, la Subcomisión de Personas con Discapacidad determinó prioritario abocarse a ésta problemática. La estigmatización de ésta población dificulta su atención en óptimas condiciones, como personas usuarias de los servicios judiciales y crea barreras discriminatorias al ser cuestionada su credibilidad. Por ello, uno de los productos establecidos dentro del proyecto de

Eurosocial, fue contar con un Protocolo de Atención para el Efectivo Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y la respectiva campaña de divulgación del mencionado protocolo. El Protocolo tiene como propósito eliminar o reducir las barreras de acceso a la justicia que afectan a las personas con discapacidad psicosocial. Al efecto, propone recomendaciones y lineamientos básicos para el acceso y la participación de las personas con discapacidad psicosocial en procesos judiciales, guías para la comparecencia de estas personas en dependencias judiciales, aspectos relativos a la información, disposiciones específicas cuando son víctimas de delitos o cuando se encuentran en conflicto con la ley penal y mecanismos de garantía para el ejercicio efectivo del derecho a acceder a la justicia. Algunas de las actividades realizadas para el desarrollo de los productos fueron:

- Visita de estudio a España (marzo de 2013). Se realizaron los siguientes encuentros: Reuniones de trabajo con la experta, encuentro con Presidente de Asociación Bipolar de España, visita a la Fundación Manantial, reunión con el Foro Justicia y Discapacidad, reunión con fiscal del Tribunal Supremo, visita a la Fundación Carmen Pardo Valvarce, visita a la Confederación Española de Agrupaciones de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES), encuentro con Fundación ONCE, Aequitas y con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
- Taller de Sensibilización “Discapacidad y acceso a la justicia” (junio de 2013).
- Mesa de trabajo para presentación de avances en el protocolo (junio 2013).
- Reuniones con la experta internacional y la Unidad de Seguimiento de Eurosocial para la redacción del protocolo.
- Mesa de trabajo reducida para validar el Protocolo (agosto 2013)
- Grupo de trabajo virtual para redacción de protocolo (septiembre y octubre 2013)
- Diseño de la campaña de divulgación (diciembre 2013).

Los proyectos señalados, pioneros no solo en el ámbito nacional, sino también en los demás sistemas de justicia de Iberoamérica, se destacan por ello y porque proyectan al Poder Judicial de Costa Rica en el ámbito internacional como una institución de avanzada, no obstante es importante señalar que el trabajo que en materia de acceso a la justicia de esta población, el trabajo durante el año es abundante, incluyendo la eliminación de todo tipo de barreras: físicas, actitudinales, de información y de comunicación, charlas, talleres, boletines, campañas de divulgación de derechos, atención de casos individuales originados en discapacidad sobreviviente, acciones presuntamente discriminatorias y vulneración de derechos en el ámbito laboral. Algunas de estas acciones son:

Taller sobre atención a personas con discapacidad, dirigido a personas de la Oficina de protección a personas amenazadas del OIJ.

Charla sobre accesibilidad en la justicia, dirigida a Unidad de inteligencia del Organismo de Investigación Judicial. Agosto 2013.

Coordinación Interinstitucional con la agencia Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), para difundir la implementación de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. En el marco del seminario “Inclusión social y seguridad en Latinoamérica y el Caribe”, se tuvo la oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado en ese campo por el Poder Judicial de Costa Rica, con excelentes resultados. 11 y 12 de septiembre, El Salvador.

Participación en el taller regional de Eurosocial en Sao Paulo, Brasil, para definir los proyectos a desarrollar en el 2014. Noviembre de 2014.

Participación en el Foro “Género, Discapacidad y Violencia”, organizado por el INAMU y el CNREE. Se expusieron las acciones realizadas por la Subcomisión en temas relacionados con mujeres con discapacidad. Noviembre 2013.

Participación durante todo el año, de la Comisión para la creación del ente certificador de personas interpretes. Dicha Comisión se reunió en varias ocasiones.

Conmemoración del Día Internacional de las personas con discapacidad, ocasión que cada año propicia un acercamiento con la sociedad civil con discapacidad, instituciones con objetivos afines, diversos sectores del Poder Judicial y en la que se hace una rendición de cuentas en relación con las principales actividades desarrolladas durante el año.

Personas adultas mayores

El envejecimiento de la población es el fenómeno demográfico más importante de finales del siglo pasado y comienzos del presente, que genera modificaciones en las estructuras sociales, económicas y culturales. Este envejecimiento se transforma en una causa de vulnerabilidad para el ejercicio de los derechos frente al sistema de justicia, razón por la cual, las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad reconocen la urgencia de acciones específicas por parte de la Administración de Justicia para garantizar el acceso a la justicia de ésta población. La Subcomisión de personas adultas mayores tiene a su cargo por ende, velar por que se adecuen los servicios institucionales a las necesidades participares de ésta población. Algunas de las principales acciones realizadas en cumplimiento de esta labor en el año 2013, son:

Revisión de la campaña elaborada por el Departamento de Prensa y Comunicaciones, denominada “¿cómo presentar una demanda de pensión por vejez e invalidez?”, elaborada con el objetivo de informar a las persona adultas mayores sobre la posibilidad de plantear demandas de pensión pro vejes e invalidez en los Tribunales de Justicia del país, cuando el régimen de pensiones correspondiente se la deniega. Dicha revisión remitió observaciones pertinentes para la mejora de la campaña.

Participación en la actividad organizada por el CONAPAM, para la formación a formadores y capacitadores sobre la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, dirigida a personas personas pensionadas y jubiladas, que posteriormente replicarán, entre otras personas adultas mayores, la formación adquirida.

Coordinación, junto con el Consejo Superior y representantes del Departamento de Tecnología de la información, para la definición de la información estadística que debe recopilarse en los procesos donde son parte personas adultas mayores.

A solicitud de la Secretaría General de las Naciones Unidas, a través del CONAPAM, se elaboró y remitió una propuesta sobre los principales elementos que debería reunir un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las PAM. Dicha propuesta elaborada por la Subcomisión hizo especial énfasis en el derecho al acceso a la justicia para ésta población.

Divulgación del boletín “Un problema en aumento”, para conmemorar el 15 de junio, día internacional contra el maltrato a las personas adultas mayores.

Coordinación con el Departamento de Gestión Humana para la elaboración del curso virtual sobre los derechos de las personas adultas mayores.

Organización de la actividad de conmemoración del día de la persona adulta mayor: se organizó el cine foro sobre la película “El hijo de la novia”. Así mismo, durante la primera semana del mes de octubre, se elaboraron y divulgaron boletines sobre los derechos de las personas adultas mayores y su acceso a la justicia.

Elaboración de la campaña de divulgación sobre la Carta de San José de las personas mayores en América Latina y el Caribe.

Talleres y charlas impartidas a instituciones externas al Poder Judicial, sobre acceso a la justicia para persona adultas mayores:

Participación en la Primera Reunión de Seguimiento de la Carta de San José sobre Derechos de las Personas adultas mayores en América Latina y el Caribe, organizada por el CONAPAM y la CEPAL. La subcomisión, representada por la Dra. Lupita Chaves, participó en el panel “Acceso a la justicia y derechos humanos”. 3 al 5 de julio de 2013.

Participación en la capacitación en temas de Envejecimiento, abuso, maltrato y Ley integral para la persona adulta mayor. 29 de agosto.

Charla sobre Política Pública de Acceso a la Justicia para Personas Adultas mayores, dirigida a profesionales de las Redes de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Paraíso de Cartago. 30 de agosto.

Encuentro sobre Envejecimiento Poblacional en la Universidad de Costa Rica, Sede Regional de Occidente (San Ramón). 17 de octubre.

Presentación de la Política para asegurar el acceso a la justicia de las PAM, dentro del proceso de formación “servicios de orientación socio-legal desde y para las personas adultas mayores” promovido por AGECO. Dicha presentación se realizó con personal de la OAPVD. octubre 31 de 2013.

Coloquio de sensibilización, acceso a la justicia, legislación y políticas públicas para mujeres adultas mayores. 21 de noviembre.

Personas sexualmente diversas

La Subcomisión de acceso a la justicia para personas sexualmente diversas define y ejecuta diferentes acciones con el fin de posicionar el tema en el quehacer institucional. Las labores realizadas en el año 2013 se pueden resumir en:

Elaboración de un desplegable con información general sobre la subcomisión y la política institucional. De dicho desplegable se realizó la impresión de 500 ejemplares donado por la Escuela Judicial. Se han distribuido en las capacitaciones que ofrece la STG, y las actividades organizadas por la subcomisión.

Se elaboró el banner de la subcomisión.

Se coordinó y ejecutó el panel “Género, diversidad y democracia en la función pública: a propósito de las reglas de vestimenta” con la participación de ponentes de la Defensa Pública y la Defensoría de los Habitantes. 30 de abril

Se tramitaron permisos para asistir a la pasantía sobre diversidad sexual y acceso a la justicia organizada por la Fundación Justicia y Género, la que finalmente no se realizó.

Participación de doña Eva Camacho como conferencista en la actividad denominada: “La diversidad sexual en América Central con énfasis en Costa Rica: integración política, social y jurídica”.

Organización de la actividad “Conmemoración del día de la no homofobia” junto con la Fundación Justicia y Género, donde se realizó la presentación del voto contra la homofobia electoral, a cargo de la Magistrada presidenta del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, Dra. Catalina Castro. 17 de mayo de 2013.

Revisión de material divulgado por el Departamento de Gestión humana en el día de la no homofobia.

Desarrollado de la campaña informativa sobre derechos humanos y diversidades sexuales por medio de la intranet judicial en el mes de mayo.

Exposición de los resultados de la investigación sobre “Sondeo de percepción de los derechos humanos de las poblaciones LGBT en Costa Rica en el año 2012” a cargo de Emma Chacón, investigadora del grupo Lésbico gay de investigación. 25 de septiembre de 2013.

Conversaciones con subcomisión de diversidad sexual del colegio de abogadas y abogados para iniciar acciones conjuntas sobre temas relacionados con la Subcomisión.

Realización de tres actividades formativas y de sensibilización dirigida a integrantes de esta subcomisión: 14 de agosto a cargo del señor Oscar Parra de la Cancillería de la República; 6 de agosto y 8 de octubre a cargo de Federico Monge e Ivannia Monge, de la Defensoría de Habitantes.

El Fiscal General designa a Miguel Arroyave Vélez y José Pablo González, como representante del Ministerio Público ante la subcomisión.

Participación de la Sra. Xinia Fernández Vargas, como perito experta en juicio donde se discute denuncia de acoso laboral por orientación sexual, primera denuncia tramitada en esos términos por la Inspección Judicial. Septiembre 2013.

En la sesión del 10 de septiembre se recibió al Director General del OIJ con quien se conversó sobre los objetivos del trabajo de esta subcomisión y se le solicita la incorporación de una persona representante de esa institución para que integre la subcomisión.

Reunión con Fiscal General para atender situación de funcionario de esa dependencia que señaló sufrir acoso laboral por su orientación sexual. En dicha reunión se designó un representante del Ministerio Público ante la subcomisión.

Personas migrantes & refugiadas

La Subcomisión sesionó el último jueves de cada mes. En total hubo ocho sesiones con la participación de sus integrantes, representando las diferentes instancias del Poder Judicial así como de otras organizaciones afines. Producto del trabajo de la Subcomisión conjuntamente con CONAMAJ, se ejecutó el Proyecto apoyado por Eurososial II, y que obtuvo como producto el “Modelo de actuación para orientar, asistir y proteger a las mujeres migrantes transfronterizas y refugiadas víctimas de violencia en el Cantón de Upala”. Las principales labores desempeñadas en el año 2013 fueron:

Participación de la Subcomisión en las siguientes actividades:

Presentación del Proyecto. Aprobación Componente 2. Orientación y Asistencia Legal, con la asistencia técnica y financiera de Eurososial.

Presentación de La Ley de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrante. Sra. Sandra Chaves Esquivel, Secretaria Técnica Coalición Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Presentación del Programa entre vecinos. Sr. Julio Aragón, Dirección General de Migración y Extranjería.

Presentación de la Mesa de Mujeres Migrantes y Refugiadas, puntos de coordinación, Sra. María José Chaves Groh.

Presentación del “Proyecto Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género”, OIT. Sra. Adriana Hidalgo. OIT

Presentación del Estudio de Trata en explotación Laboral, OIM, Sra. Ana Hidalgo, OIM.

Presentación del “Modelo de actuación para orientar, asistir y proteger a las mujeres migrantes, transfronterizas y refugiadas, víctimas de violencia en el Cantón de Upala”. y Firma de Carta de Intenciones entre las instituciones para el apoyo al Modelo.

Presentación del Material divulgativo Acceso a la Justicia para personas Migrantes y Refugiadas, Sra. Ana Hidalgo, OIM, la Sra. Grettel Gamboa, RET y la Magistrada Julia Varela.

Presentación de los Resultados del proceso de formación a formadores en Materia Migrante y Refugiado, Sr. Gustavo Silesky Jiménez, Conamaj.

Presentación de las “Propuestas de cursos en materia Migrante y refugiado”, Sra. Ana Briceño Yorck, Defensora Pública y el señor Jorge Rodríguez Arroyo, Policía Turística.

Se realizó un cambio en la representación de sociedad civil en la Subcomisión, por lo que se procedió a la elección de la representación de la sociedad civil en el seno del Foro Permanente sobre Población Migrante y Refugiada, en la Defensoría de los Habitantes. En el proceso de que se llevó a cabo quedaron electas las organizaciones: por RET, el señor Miguel Sainz Rodrigo y Melissa Chaves Sánchez; y por ACAI, la señora Gloria Maklouf W., quienes se incorporan a partir de la sesión de 25 de abril, por un periodo de dos años.

Se elevó al Consejo Superior una solicitud para que se pronunciara a favor del derecho del acceso a la justicia para personas migrantes y refugiadas, sobre todo para aquellas personas que no tienen documentos de identificación o estos se encuentran vencidos. De este modo, se logró en sesión N°35-13, del 10 de abril, artículo XL, fueran acogidas 15 recomendaciones para que el personal judicial aplique, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia para esta población. Esta directriz reviste de especial importancia porque concede al personal judicial un soporte de actuación, al mismo tiempo, que brinda lineamientos prácticos para atender a la población sin documentos o con documentos vencidos, sin denegarles el servicio.

Se realizó un cambio en la coordinación de la Subcomisión, por la jubilación de la Magistrada Ana Virginia Calzada. La Magistrada Varela fue designada por Corte Plena como Coordinadora de la Subcomisión en sesión No. 31-13 celebrada el 15 de julio del presente año.

Durante todo el año se realizó la ejecución del Proyecto Acceso al Derecho de Eurosocial Justicia II, enfocado a poblaciones en condición de vulnerabilidad, específicamente mujeres migrantes víctimas de violencia basada en género en el cantón de Upala. Como socios estratégicos del proyecto participaron la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Migrantes y Refugiadas del Poder Judicial, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), el Centro de Derechos Sociales del Migrante (Cenderos) y la Municipalidad de Upala. En el marco de este proyecto, se realizó una pasantía entre el 29 de abril y 3 de mayo en Francia y Bélgica por parte de una delegación costarricense, para conocer las políticas públicas sobre el acceso al derecho para población vulnerable, con especial atención en mujeres migrantes víctimas de violencia basada en género. Así mismo, se realizaron varias visitas de trabajo a Upala, acompañando todo el desarrollo del proyecto, así como los talleres para la construcción de una ruta crítica para la atención de las mujeres, así como talleres de validación de la misma. En el mes de octubre se realizó una capacitación con todos los actores locales involucrados en la ruta crítica de la atención a las mujeres, con la finalidad de poner en ejecución este protocolo. Así mismo, se realizó un taller, también en Upala, con 15 instituciones diferentes de la zona, con el fin de iniciar la implementación del Modelo. Para el 2013 se concentraron esfuerzos para tener un grupo de personas formadoras o multiplicadoras de conocimiento, de manera que se crearan capacidades instaladas en diferentes unidades o instituciones para que, a partir de este momento, pudieran producir sus propios procesos de capacitación y sensibilización sobre el acceso a la justicia de población migrante y refugiada.

Conversatorio sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para la aplicación efectiva y eficaz de la Ley contra la trata de personas en el mes de marzo. Aquí investigadores, juristas, fiscales, defensores, personal internacional y de organizaciones públicas y de sociedad civil tuvieron un espacio para analizar la Ley contra la Trata de Personas No. 9095, a propósito de su entrada en vigencia posterior a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 28 del 8 de febrero de 2013.

Desarrollo del Curso Migración y Refugio, entre otra gente y otra tierra. En conjunto con Gestión de la Capacitación del Departamento de Gestión Humana se avanzó durante el 2013 en la producción de un curso virtual sobre Acceso a la Justicia para Personas Migrantes y Refugiadas, el cual servirá como instrumento fundamental en las labores de capacitación y sensibilización a la población judicial sobre los derechos, la comprensión del fenómeno y la no discriminación hacia este sector de la población.

Conmemoración del Día Mundial de la Persona Refugiada. Este año el Poder Judicial participó activamente de la celebración del Día Mundial de la Persona Refugiada en Costa Rica, organizado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Municipalidad de Desamparados, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y la Dirección General de Migración y Extranjería. En las actividades se honró la vida de las personas refugiadas en nuestro país, destacando el derecho al acceso a la justicia, como un derecho humano pero también como un instrumento para acceder a la protección de todos los otros derechos.

Con el propósito de informar al personal judicial y a las personas migrantes y refugiadas, que serán atendidas en el Poder Judicial aunque no cuenten con documentos de identificación o los tengan vencidos, se elaboró una campaña radial en la que participaron la Subcomisión, Conamaj, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizaciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la organización no gubernamental RET.

En 2013 se trabajó de la mano con la Comisión de Acceso a la Justicia para la actualización y renovación de las Reglas de Brasilia, produciendo un material ilustrado y amigable para las personas usuarias y judiciales sobre este importante acuerdo iberoamericano. Esta material se logró gracias al diseño e ilustración del compañero de la Escuela Judicial, Raúl Barrantes Castillo.

Impresión de mil ejemplares del material de Rutas de Integración.

La Subcomisión siguió participando de proyectos y espacios importantes sobre temas de poblaciones en condición de vulnerabilidad y específicos de población migrante como el Foro Permanente de Población Migrante de la Defensoría de los Habitantes y el Convenio TCU-UCR-ACNUR, en el cual Conamaj recibe un estudiante de derecho para realizar su trabajo comunal universitario de 300 horas en nuestra oficina para el tema de migración y refugio.

Niños, niñas & adolescentes

Las actividades desarrolladas por la Subcomisión de Niñas, Niños y Adolescentes se centraron en la divulgación de la Política Institucional dirigida al acceso efectivo a la justicia de niños, niñas y adolescentes.

Para ello, se llevaron varias reuniones de coordinación con representantes de UNICEF, con el fin de desarrollar una campaña de divulgación de la mencionada Política.

Asimismo, se mejoraron las condiciones físicas del área de atención a niños y niñas, en el Juzgado de Niñez y Adolescencia, procurando un ambiente agradable para esta población.

Penal juvenil

Las acciones realizadas para mejorar las condiciones de acceso a la justicia de la población Penal Juvenil, realizadas por la Subcomisión de Población Penal Juvenil, durante el año 2013, se enmarcan dentro de los siguientes logros alcanzados:

Diseño, validación y ejecución del plan piloto del “Curso de Sub Especialización en materia Penal Juvenil”, en conjunto con la Escuela Judicial. Este proceso dio inicio en enero del presente año, realizándose el diseño y validación de los contenidos en marzo, generándose el plan curricular definitivo. El curso dio inicio el pasado 14 de octubre y se extenderá hasta el 7 de abril de 2014.

Capacitación en Redes de Apoyo y Audiencias tempranas para los despachos de Familia y Penal Juvenil de Santa Cruz, Nicoya y Grecia, mediante la utilización de videoconferencia el día 22 de febrero de 2013.

Alimentación y mantenimiento de la página web de la Subcomisión Penal Juvenil, con información jurisprudencial, noticias e información relevante.

Seguimiento y apoyo, en conjunto con el Departamento de Planificación, la Oficina de Control Interno y el Programa de Moderna Gestión, en el Juzgado Penal Juvenil del I Circuito Judicial de San José, con el fin de reducir el exceso de circulante y mejorar la gestión judicial.

Estudio y rendición de criterio sobre el “Estudio Operativo de los Tribunales Penales” (informe N° 703-64-AUO-2012 de 27 de julio de 2012, elaborado por la Auditoría Judicial). La Subcomisión mediante oficio N° 017-705-13, del 8 de marzo de 2013, concluye que la jurisdicción penal juvenil no se abarca en el estudio anterior y que por lo tanto, se requiere de un nuevo análisis especializado por Auditoría, lo cual implicaría el diseño de nuevos indicadores de gestión.

Para el mes de marzo de 2013, la Subcomisión se abocó al estudio del proyecto de Ley denominado “Ley de servicio penitenciario nacional y de acceso a la justicia para la ejecución de la pena”, expediente legislativo N° 18.867, a solicitud del Dr. Roy Murillo, redactor de la iniciativa, con el fin de externar el criterio de la Subcomisión, pronunciamiento que se emitió mediante oficio N°028-705-13 del 9 de abril del 2013.

Asimismo, en el mes de marzo, se estudió el proyecto de ley denominado “Ley de Mecanismos Electrónicos de Seguimiento en Materia Penal”, tramitado según expediente legislativo N° 17665, sobre el cual se rindió el respectivo informe fechado 22 de marzo, al doctor Carlos Chinchilla Sandí, Magistrado encargado de rendir el dictamen ante Corte Plena.

Mediante oficio No. 015-705-13, del 4 de marzo de 2013, se tiene por recibido el informe final de la consultoría número 43118629 contratada por UNICEF, sobre el “Diagnóstico del Sistema de Justicia Penal Juvenil”, debiendo destacar la continuidad del Foro Permanente y Generación de conocimiento de análisis y debate de la política y la Ley de Justicia Penal Juvenil en Costa Rica con todas las instituciones que conformaron el equipo contraparte: Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensa Pública, Juzgado Penal Juvenil de San José, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Justicia y PANI, así como el seguimiento de dicho Diagnóstico por parte de la Sub Comisión Penal Juvenil.

Para abril de 2013, es llevado el tema de las personas menores de edad en conflicto con la ley penal que se encuentran privadas de libertad, ante la Comisión Interinstitucional sobre el Tema de Hacinamiento Carcelario (ver al respecto acuerdo tomado por la Corte Plena, en la sesión N° 16-13 celebrada el 22 de abril en curso, artículo XXIII).

Mediante oficio N° 029-705-13 con fecha 18 de abril de 2013, suscrito por la Magistrada Arias Madrigal en su calidad de Coordinadora de la Subcomisión Penal Juvenil, se solicitó ante el Consejo

Superior, reconsideración respecto al acuerdo tomado por el Consejo Superior en la sesión extraordinaria N° 34-13, celebrada el 10 de abril de 2013, artículo XXXV, donde se conoció el informe de requerimiento de recurso humano N° 94-PLA-CE-2013, en el que se analizó la Especialización de la Materia Penal Juvenil, poniéndose de manifiesto, algunas inconsistencias que, en criterio de la Sub Comisión, podían afectar el proceso de implementación de la especialización.

Por medio de oficio 037-705-13, fechado 14 de mayo de 2013, se solicitó al Departamento de Planificación, la inclusión en el Plan Estratégico 2013-2017, del tema penal juvenil.

Impulso para la creación de la Circular N° 64-2013 “Deber de tomar medidas para permitir el acceso a la justicia en condiciones de privacidad y confidencialidad” (publicada en el Boletín Judicial el 14 de mayo), en la cual la Sub Comisión insta para que los despachos judiciales que atienden la materia, cuenten con espacios suficientes que garanticen la privacidad y confidencialidad.

El 10 de julio de 2013, la Sub Comisión se manifestó en contra de los procesos de acreditación ante la Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia y de Personal del Centro de Gestión de Calidad (GEGECA), en el tanto la jurisdicción penal juvenil se encuentra en un proceso paulatino de especialización. Dicho criterio se externó mediante Oficio N° 064-705-13, dirigido a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Organización del Taller para la Creación del Protocolo para Personas Menores de Edad, en consumo de sustancias psicoactivas, realizado en conjunto con la CCSS, el IAFA y el PANI, los días 12 y 13 de setiembre.

Creación e impulso de la Circular N° 164-2013 “Reglas para el dictado de sentencias orales en la jurisdicción penal de adultos y penal juvenil”, en la cual, la Sub Comisión define con claridad, cuales son los alcances de la oralidad en la materia penal juvenil, partiendo de criterios de que las personas menores de edad en conflicto con la ley penal, presentan diversas condiciones de vulnerabilidad. Dicha Circular data del 20 de setiembre.

Videoconferencia “Programa de Atención al Adolescente con conducta Sexual Abusiva. Coordinación Institucional Poder Judicial-CCSS”, realizada el día 23 de octubre.

Gestión para que el Departamento de Planificación diseñara nuevos indicadores de gestión en el campo penal juvenil, los cuales fueron puestos en conocimiento de la Sub Comisión, mediante informe 1589-PLA-2013, del 31 de octubre.

Seguimiento sobre la situación de los Juzgados Penales Juveniles del Primer y Segundo Circuito de la Zona Atlántica (ver informes N° 1583-PLA-2013 y 1214-PLA-2013 del Departamento de Planificación, respectivamente).

Presentación a la comunidad jurídica nacional del “Diagnóstico del Sistema Penal Juvenil en Costa Rica”, el 11 de diciembre.

Personas privadas de libertad

A continuación las labores realizadas por la Subcomisión de personas privadas de libertad:

Desde finales del año 2012, la Subcomisión expuso con amplitud y detalle el tema del hacinamiento carcelario que enfrenta el país y el grave problema de violación a derechos fundamentales que provoca. Esta exposición generó que se convocara a una Comisión de Alto Nivel que reunió autoridades penitenciarias, judiciales, legislativas así como expertos en la materia, que en dos oportunidades han discutido el tema, en este año y que han tomado acuerdos para instar a las autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo a tomar medidas presupuestarias y legales que favorezcan la disminución del uso de la prisión y la inversión de recursos en la atención a esta

población. Estas reuniones se realizaron el 9 de noviembre del 2012 y en el año 2013, se realizó los días 6 de febrero y 6 de noviembre.

En el caso de mujeres jefas de hogar y de personas adultas mayores, se ha procurado establecer contactos con el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en este último caso cuando la persona imputada tiene a su cargo niños, con el fin de buscar soporte externo para de alguna forma paliar los efectos de una eventual condena y prisionalización.

Ciclo de Charlas de Ejecución de la Pena para las Personas Privadas de Libertad. La Subcomisión de personas privadas de libertad y la Defensa Pública han venido realizando un esfuerzo de proyección hacia la población penitenciaria, dada la necesidad de acercamiento y comunicación constante con las personas privadas de libertad. Por ello, se desarrolló un Ciclo de Charlas, sobre temas actuales y de interés para dichas personas, las cuales se impartieron en el propio lugar de detención, a fin de que sirva para informar sobre los servicios que la Defensa Pública brinda y para procurar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías que nuestro ordenamiento establece; así como para mejorar el acceso a la Justicia de ese grupo de personas usuarias en condición de vulnerabilidad. Este proyecto se encuentra implementado en todo el país, es decir se imparten Charlas en todos los Centros de Atención Institucionales y Semi-institucionales del País.

Atención a mujeres privadas de libertad de libertad mayores de 60 años. Se mantiene una base de datos sobre las mujeres privadas de libertad mayores de 60 años de edad ubicadas en el Buen Pastor, partiendo de la necesidad de atención para esta población, por la concurrencia de varias condiciones de vulnerabilidad. Además de la atención propia de cada causa, que le compete a la Defensa Pública, la Subcomisión de personas privadas de libertad hacen las coordinaciones necesarias para asegurar su bienestar y para cubrir las necesidades especiales que tienen.

Atención a mujeres privadas de libertad ubicadas en Casa Cuna del Buen Pastor. Al igual que en el caso anterior, se mantiene una base de datos. Igualmente, además de la causa que lleva la Defensa Pública, la Subcomisión hacen las coordinaciones necesarias para asegurar el bienestar de los niños. Como ejemplo puede señalarse la ayuda para establecer la pensión alimentaria a favor de los menores.

Personas indígenas

Durante este año, la Subcomisión de Pueblos Indígenas del Poder Judicial ha concentrado sus esfuerzos en los siguientes temas principales:

Seguimiento al cumplimiento de las reglas de acceso a la justicia de los pueblos indígenas. Se ha continuado con la divulgación y sensibilización relativa a la importancia y necesidad de que se apliquen las reglas en todas las oficinas judiciales del país. Para la verificación de su cumplimiento, se ha contado con el apoyo de las oficinas regionales de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, así como de las otras dependencias que integran la Subcomisión.

Ejecución de proyecto de AECID, Programa: Gobernabilidad Democrática, I y II Fases. Entre las actividades que se han desarrollado para la ejecución del proyecto están:

Taller efectuado en Talamanca.

Coordinación y entrega del documento final del Taller de Talamanca, elaborado por la Consultora.

Reformulación del proyecto, según los requerimientos de la AECID.

Identificación de consultores para las Fases I y II del proyecto:

Profesional para la elaboración de cuñas

Traductor de las cuñas,

Facilitador de los talleres.

Cotizaciones y trámite para la compra del equipo aprobado.

Negociación, redacción y corrección de los términos de referencia para las contrataciones de los consultores, según los requerimientos de la AECID.

Reuniones de coordinación con AECID, Mideplan y Fundevi.

Solicitud para la creación de una plaza para el apoyo logístico de la Subcomisión. La gestión, que fue remitida a la Presidencia de la Corte, fue conocida por el Consejo Superior y, por razones presupuestarias fue denegada, lo que impidió que se lograra este importante apoyo a la labor de la Subcomisión.

Otras actividades y gestiones

Participación de la Subcomisión en la elaboración del Plan Nacional contra el Racismo.

Mediante acuerdo del 11 de junio de 2013, se solicita al Director de la Escuela Superior, que nombre a una representante suplente ante la Subcomisión.

Mediante acuerdo del 11 de junio y 12 de noviembre, extender una invitación al Mag. Luis Guillermo Rivas y a representantes de la Defensoría de los Habitantes, para conversar sobre la aplicación de las reglas de acceso a la justicia de los pueblos indígenas en la jurisdicción contencioso administrativa.

Conmemoración del Día Internacional de Pueblos Indígenas, 9 de agosto de 2013 en Pérez Zeledón.

Mediante acuerdo del 12 de noviembre de 2013, solicitar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial que se efectúe una propuesta de cómo incorporar el tema indígena a la oferta de capacitación para toda la población judicial. Se está en espera de que la Escuela Judicial se pronuncie sobre la propuesta.

Mediante acuerdo del 12-12-2013, solicitar a la Dirección Ejecutiva que se formalice un enlace con la Escuela de Antropología de la UCR y se realice el proceso para el reclutamiento de peritos culturales, que incluya a profesionales de diversas disciplinas y a personas indígenas.

Se realizó visita al Foro Nacional de Mujeres Migrantes, con el fin de solicitar que indiquen temas de su interés para las actividades de capacitación que se realizarán.

Se solicitó al Departamento de Prensa y Comunicación la actualización y divulgación de las cápsulas sobre las reglas de acceso, a todo el personal del Poder Judicial, por medio de la Intranet.

Actualmente se está realizando un análisis de la necesidad de facilitar el acceso a la jurisdicción agraria por parte de los habitantes de la zona de Buenos Aires.

Respuesta a gestiones diversas recibidas por la Subcomisión.

Personas víctimas del delito

Acciones realizadas por la Subcomisión de personas víctimas del Delito en el año 2013:

1. Proyecto piloto que garantice el acceso a las personas con discapacidad a la oferta de empleo del Ministerio Público

La OAPVD y la Subcomisión en forma conjunta con la Fiscalía General elaboraron una propuesta para emprender acciones especiales que garanticen la inclusión y protección laboral de esta población, mediante un proceso de cambio cultural y de sensibilidad alrededor de la dimensión de

accesibilidad, contribuyendo al cumplimiento de la política pública con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso laboral. El objetivo general fue ejecutar un proyecto piloto que promoviera la inclusión de personas que aspiren a un puesto de fiscal auxiliar en el Ministerio Público y que incorpore los principales lineamientos contenidos en la Ley 8862 “Inclusión y protección laboral de las personas con capacidades disminuidas en el sector público” y su reglamento.

Como parte del proyecto se escogió a la Fiscalía de Pérez Zeledón para garantizar la inclusión de un oferente elegible con discapacidad visual para el puesto de fiscal auxiliar, y así obtener experiencia previa a fin de que se puedan crear condiciones igualitarias para que personas con otro tipo de discapacidad y que muestren interés de ingresar al Ministerio Público puedan optar por una plaza en forma interina o propietaria, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas de selección y de idoneidad.

2. Fortalecimiento del Servicio. Algunas de las acciones realizadas para el fortalecimiento del servicio fueron:

Instalaciones para atender a personas en condición de vulnerabilidad: considerando la necesidad de espacios físicos amplios y adecuados para atender a usuarios/as con discapacidad y brindar terapias grupales a personas usuarias se gestionó el alquiler de locales en las sedes de las OAPVD de Cartago y Corredores.

Jornada Vespertina: Con el objetivo de mejorar la calidad y fortalecer el servicio público que presta la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, para el 2013 se consideró la puesta en marcha del proyecto denominado Plan Piloto para una Jornada Vespertina en la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, ubicada en el Segundo Circuito Judicial de San José, se propuso realizar el proyecto en dicho Circuito Judicial, toda vez que ahí se encuentran despachos de horario no hábil como son la Fiscalía de Flagrancias y de Turno Extraordinario. Con el aval de la Fiscalía General el proyecto dio inicio el lunes 21 de enero del 2013, en un horario de las 16:00 a las 21:00 horas.

Visitas domiciliarias. Otro de los esfuerzos llevados a cabo son las visitas domiciliarias, las cuales pretenden hacer llegar los servicios de atención hasta las personas que por situaciones económicas, limitaciones físicas, edad o alguna situación de violencia no se puedan presentar hasta las instalaciones de esta OAPVD. Este es un esfuerzo que realiza el personal del despacho para hacer garante a los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad y dar accesibilidad en condiciones de igualdad a todo este sector de la población. Con el ingreso de vehículos a la sede central y distintas sedes regionales de la OAPVD fue posible aumentar el número de visitas domiciliarias para brindar terapias, asesoría legal, entre otros. De acuerdo a los registros para el primer semestre 2013 se contabilizan 256 visitas domiciliarias.

Participación en el Foro sobre población adulta mayor: La Subcomisión participó en dicho foro, refiriéndose a la importancia de implementar estrategias para la atención de la población adulta mayor en los diferentes servicios públicos. 15 de febrero del 2013.

Presentación de la Política para asegurar el acceso a la justicia de las PAM, dentro del proceso de formación “servicios de orientación socio-legal desde y para las personas adultas mayores” promovido por AGEKO. Dicha presentación se realizó con personal de la OAPVD. octubre 31 de 2013.

Personas víctimas de violencia sexual y doméstica

Durante este año, la Subcomisión desarrolló un serie de actividades de sensibilización, divulgación de información y capacitación dirigida a otros actores de instituciones claves en la detección, prevención y atención de las personas que han sufrido violencia sexual o violencia doméstica, por medio de charlas relacionadas con el proceso de denuncia de hechos delictivos donde las víctimas son personas menores de edad, donde se enfatiza el procedimiento a seguir cuando se detecta una situación de esta naturaleza, donde denunciar, cuales son las responsabilidades y competencias de los funcionarios públicos de los centros de salud y centros educativos.

Dichas actividades van dirigidas a educadores, personal de centros de salud (médicos, trabajadores sociales, psicólogos, enfermeras, para citar algunos), policías, en general funcionarios públicos de instituciones con responsabilidades y competencias en la atención de casos de violencia sexual y violencia doméstica, entre otras del IMAD; INA, MSP, MS, CCSS, MTSS. Algunas de estas charlas fueron:

21 de marzo. Clínica de Pavas (denuncia penal y obligaciones de los funcionarios públicos.

19 de abril. Capacitación a policías del MSP, Policía Municipal y Policía Turística sobre denuncia, delitos sexuales, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

09 de mayo. Capacitación sobre Ley de Penalización, Ley contra la Violencia Doméstica, delitos Sexuales y procedimiento a seguir cuando de detectan situaciones de sospecha o indicio abusos a físico y sexual a personas menores de edad.

19 de julio y 1° de octubre. Charlas sobre la Ley de Penalización dirigida a los abogados de la Oficina de atención y protección a la víctima del Delitos del Ministerio Público.

12 de septiembre. Charla sobre denuncia penal en delitos sexuales y deberes de los funcionarios públicos en las Jornadas sobre Abuso Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes, promovidas desde la Coordinación Nacional de los Comités del Niño Agredido.

04 de octubre. Charla como falicitadora en el curso sobre la Ley de Penalización dirigido a Jueces, Defensores, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Fiscales.

19 de septiembre. Charla sobre la Ley de Penalización en la Red Local contra la Violencia Doméstica de los Santos.

13 de septiembre. Charla sobre la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en la RED de Upala.

24 de octubre y 01 de noviembre. Charlas sobre la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres de Limón

28 de octubre. Capacitación sobre la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en la RED de contra la violencia doméstica de Aguirre y Parrita.

20 de octubre. Participación en el taller de trabajo sobre violencia contra las mujeres en el Encuentro Nacional de Redes contra la Violencia Doméstica de Occidente.

18 de noviembre. Charla sobre el proceso de denuncia y las obligaciones de los funcionarios de centros de salud en el Hospital Calderón Guardia.

20 de noviembre. Reunión de trabajo y coordinación con la Red contra la violencia doméstica de Sarapiquí.

10 de octubre. Taller con la Red contra la Violencia doméstica de Cartago.

Personas afrodescendientes

En el primer año de trabajo de la Subcomisión de Personas Afrodescendientes, el trabajo estuvo destinado a la visualización de los pasos que deben seguirse para asegurar el acceso efectivo a la justicia de las personas que pertenecen a un grupo vulnerable, como es, las personas afrodescendientes.

Para tal efecto, se desarrollaron numerosas reuniones con la Comisión Nacional de Afrocostarricenses y con la Defensoría de los Habitantes, donde se tomó la determinación de realizar una actividad institucional, para abordar la problemática que vive la población Afrodescendiente para acceder a la justicia y eliminar las respectivas barreras.

El 14 de noviembre se realizó un taller denominado “Acceso a la justicia para personas afrodescendientes”, que contó con la participación de Magistradas de la Corte Suprema de Justicia, funcionarios y funcionarias judiciales y personas afrodescendientes, el cual brindó los insumos iniciales para la elaboración de una política de acceso a la justicia.

Así mismo, la Subcomisión trabajó en un proyecto que presentó a Eurosociaal, con el fin de procurar acompañamiento en el proceso de elaboración de la Política Institucional para asegurar el Acceso a la Justicia de las Personas Afrodescendientes.